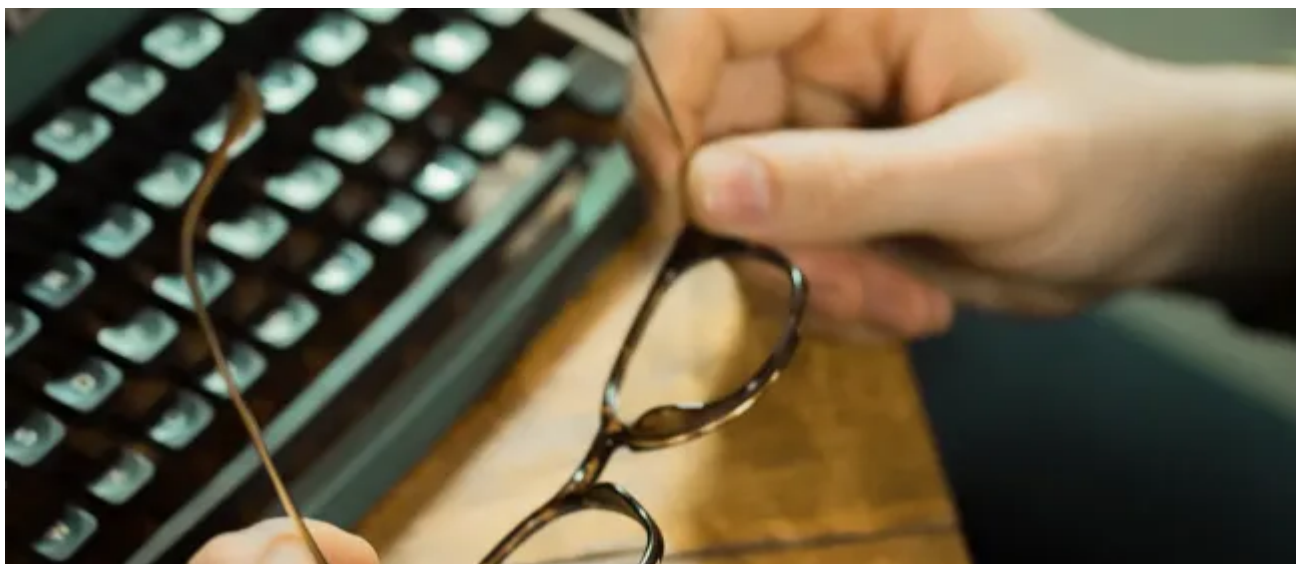


Hoja de ruta acordada por el Gobierno Nacional y la MUD el 12/11/2016



Tiempo de lectura: 1 min.

Mié, 16/11/2016 - 19:24

El Gobierno Nacional y la MUD asumieron el compromiso de poner en práctica una que permita normalizar la relación constitucional entre los poderes del Estado, el respeto recíproco entre los mismos y explorar medidas de acompañamiento económico en el marco legal, constitucional y de respeto a la soberanía nacional, que contribuyan a mejorar las condiciones de abastecimiento de la población.

A tal efecto, se ACORDÓ instar a los poderes públicos, en pleno respeto de sus competencias constitucionales, para:

1. En el campo económico – social el Gobierno Nacional y la MUD acordaron trabajar de manera conjunta para combatir toda forma de sabotaje, boicot o agresión a la economía venezolana. Decidieron priorizar en el corto plazo la adopción de medidas orientadas al abastecimiento de medicamentos y alimentos sobre la base de contribuir a promover su producción e importación. Promover el diseño y aplicación de políticas de cooperación entre los sectores público y privado para monitorear, fiscalizar y controlar los mecanismos de adquisición y distribución de insumos y mercancías.

2. En el campo político, se acordó avanzar en la superación de la situación de desacato de la Asamblea Nacional dictada por el Tribunal Supremo de Justicia. En ese sentido se acordó instar a los poderes públicos competentes a actuar en la resolución de la situación del caso Amazonas en términos perentorios.

En el mismo contexto, se asumió el acuerdo de trabajar conjuntamente, en el marco de lo establecido en la Constitución, para el nombramiento de los dos rectores del Consejo Nacional Electoral, que culminan su mandato en diciembre 2016.

3. En el marco de la soberanía nacional y en resguardo de la integridad territorial, ACORDAMOS nuestra posición unánime de defensa de los derechos legítimos e inalienables de Venezuela sobre la Guayana Esequiba y de defensa del Acuerdo de Ginebra de 1966, instrumento jurídico vigente entre las partes que dirime esta controversia territorial.

4. Se adoptó la Declaración Conjunta “Convivir en Paz”.

5. Con el propósito de reforzar institucionalmente el Diálogo, se decidió incorporar a la Mesa a un Gobernador por cada una de las partes; invitar a representantes de los diferentes segmentos de la sociedad, y establecer una Comisión de Seguimiento para dar continuidad al proceso que será coordinada por el Expresidente José Luis Rodríguez Zapatero, por los acompañantes, Jorge Rodríguez, por el Gobierno Bolivariano y Luis Aquiles Moreno, por la MUD.

Caracas 12 de noviembre de 2016

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)